



ACUERDO PCSJA23-12045
2 de marzo de 2023

“Por el cual se autoriza el cierre extraordinario de la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 26 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, el artículo 118 del Código General del Proceso; de conformidad con lo aprobado en la sesión de primero de marzo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA23-12039, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso autorizar el cierre extraordinario de la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los días 26, 27 y 30 de enero de 2023, por traslado de la citada dependencia a los pisos 3 y 4 del costado sur del edificio “El Americano”, ubicado en la Calle 12 No 9 – 34 de la ciudad de Bogotá, D. C., con ocasión de las obras de impermeabilización y cambio de tubería de aguas lluvias, del piso 2 del Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”.

Que mediante comunicaciones del 24 de febrero y 1 de marzo de 2023, el director del Centro de Administración del Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía” y el Secretario Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, respectivamente, solicitan la suspensión de términos de la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los días viernes 3 y lunes 6 de marzo, por el traslado de la citada dependencia, al piso 2 del Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Cierre extraordinario de la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Autorizar el cierre extraordinario de la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los días viernes 3 y lunes 6 de marzo de 2023, por traslado de la citada dependencia, de los pisos 3 y 4 del costado sur del edificio “El Americano”, ubicado en la Calle 12 No 9 – 34 de la ciudad de Bogotá, D. C., al piso 2 del Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”.

ARTÍCULO 2. Suspensión de términos en la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Como consecuencia del cierre extraordinario de que trata el artículo

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA23-12045 del 2 de marzo de 2023, "Por el cual se autoriza el cierre extraordinario de la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y se dictan otras disposiciones".

primero del presente acto administrativo, suspender los términos secretariales de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los días viernes 3 y lunes 6 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los dos (2) días de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

DEAJ/PCSJ/JAGT/MMBD

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodríguez Guzman
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2720759ea1bda92e88f98f2781c53636eb51e62342bb0b49a0c101d28b76c822**

Documento generado en 02/03/2023 04:22:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>